

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 387

CARRERA DE RELACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

SEDES LA SERENA, SANTIAGO Y TALCA

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 387

Carrera de Relaciones Públicas

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2012-261 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 13 de Diciembre de 2012, que acredita la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás, presentado con fecha 27 de Agosto de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15 y 16 de Octubre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 27 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL EGRESO Y RESULTADOS

- El “Perfil de Egreso” de la carrera se define como el eje articulador de la propuesta formativa general y específica y que los principios orientadores de dicho perfil se transfieren al quehacer académico a través del desarrollo de un Plan de Estudio, el que se diseña en coherencia con las competencias genéricas que encarnan el sello institucional y las competencias específicas vinculadas a la titulación.
- La carrera busca asegurar la formación que imparte y su desarrollo curricular, considerando diversos factores de naturaleza académica, evaluación interna y gestión operativa, para así dar cumplimiento a su Perfil de Egreso.
- El Plan de Estudios de la Carrera se desarrolla bajo una estructura clara y coherente con su propósito final, contemplando asignaturas obligatorias y electivas que se integran adecuadamente, respondiendo a las áreas de formación general y profesional.

- El Plan de Estudios contempla asignaturas de formación general que se enmarcan dentro de la visión institucional de la universidad, además de líneas docentes que apuntan a la entrega de conocimientos en el ámbito de la comunicación social y organizacional y de las técnicas propias de la disciplina, todo ello con énfasis en el desarrollo de habilidades en investigación, responsabilidad social y diseño de estrategias de comunicación en el campo de las organizaciones.
- El procedimiento de inducción para nuevos estudiantes - en cada sede - es responsabilidad del Jefe de Carrera, quien les informa sobre los propósitos de la carrera, el perfil de egreso y el reglamento académico. La matrícula, el comportamiento y desarrollo curricular de los estudiantes es normado por reglamentos generales de la institución.
- Existe un sistema formal que permite detectar e implementar reforzamientos a nivel de contenidos; ello se realiza a través de horas de ayudantía “extra académicas”, desarrolladas a través del Centro de Aprendizaje con que cuenta la universidad. Dentro del mismo contexto, el docente también puede recurrir a dicho centro para solicitar asesoría de metodologías de enseñanza o temas afines que permitan mejorar la metodología docente en el aula.
- Existen mecanismos de apoyo pedagógico, de seguimiento curricular y de rendimiento estudiantil. Están adecuadamente implementados y operan de manera prudente y efectiva en el tiempo, permitiendo realizar acciones paliativas y/o preventivas.
- Se evidencia un “sello” en la formación académica entregada a los alumnos, centrado éste en los principios tomistas; ello es valorado tanto por alumnos como por egresados y empleadores. Como atributos del sello, se destacan conceptos tales como Probidad, Preocupación y Sensibilidad Social, y Capacidad de Adaptación.

- Se observa una definición clara de las competencias del Perfil de Egreso, tanto a nivel de Competencias Genéricas y Competencias Específicas.
- Se verifica la existencia de un sistema de seguimiento de la progresión de los estudiantes a través del sistema informático CLAS, software que es consultado por las autoridades superiores de la Carrera, permitiéndoles conocer el rendimiento en cada asignatura, tasas de egreso y titulación, seguimientos por cohortes, entre otros.
- Se constata que los métodos pedagógicos son adecuados. Cuentan con el apoyo del Centro de Aprendizaje, instancia que tiene por misión reforzar al estudiante en contenidos académicos. Asimismo, este Centro de Aprendizaje está en condiciones de dar respaldo al docente en materias de apoyo pedagógico.
- Se observa un avance considerable en el nuevo Plan de Estudios (2013) que implementa la nivelación obligatoria de la asignatura de “Redacción y Estilo”, en primer y segundo semestre, como consecuencia de los diagnósticos realizados en la semana de Inducción para los estudiantes nuevos. Esto último operó a través de un sistema de evaluación diagnóstica.
- Se evidencia que a través de los Exámenes Nacionales se permite evaluar la existencia de aprendizajes en todas las sedes donde se imparte la Carrera.
- El proceso de formación en el cual participa el estudiante de la carrera entrega conocimientos y habilidades suficientes para su desempeño en el mundo laboral actual.
- La Unidad cuenta con presupuesto financiero para establecer acciones de Vinculación con el Medio.

- Existen fondos concursables institucionales para generar propuesta de investigación de docentes de las distintas Carreras de la UST; ello beneficia y genera oportunidades también a la carrera en particular.
- El desarrollo de la investigación aplicada, como el de las publicaciones académicas existentes, sólo se concentra en la región metropolitana. Ello abre una ventana de oportunidad a nivel regional.
- El número de docentes de planta que puedan apoyar formalmente las necesidades académicas de los estudiantes es escaso. El cuerpo académico está contratado sólo por horas parciales, salvo el caso de los Directores de Carrera y los Jefes de Carrera, que por sus tiempos dedicados a labores de docencia y administrativas no siempre pueden atender los requerimientos académicos de todos los estudiantes. Ello aconseja revisar los estándares nacionales.
- Los egresados perciben que su desempeño laboral actual se estaría desarrollando en funciones o áreas distantes de la gestión natural esperada para un egresado de la carrera.
- El cuerpo académico de las sedes visitadas manifiesta que no se ha logrado una vinculación con el “medio laboral” dinámica que beneficie a los estudiantes y egresados. Hacen ver la importancia de socializar eficientemente el “perfil profesional específico” en los empleadores. En ese sentido, instan a la generación de una política de vinculación con el medio activa, sistemática y profesional (situación, por lo demás, reconocida por la carrera, en el informe de Auto Evaluación, página 101).
- A pesar de los esfuerzos institucionales y de la carrera, se detecta que una parte de los docentes desconoce la existencia de concursos para participar en proyectos de Investigación. Ocurre algo de similar tenor

con los mecanismos de participación en la Revista de Información Pública y el Observatorio de Comunicaciones.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Las condiciones de operación existentes dan cuenta de la existencia de una estructura de apoyo sólida y consolidada por parte de la Universidad. Ésta posee una estructura de gobierno corporativo tradicional: rectoría, vicerrectorías, decanatos, carreras y otras unidades, las que operan de manera funcional. La Universidad tiene bien desarrollada su estructura organizacional y de gestión para responder a las necesidades de las carreras y los perfiles de egreso correspondientes.
- La estructura de la Escuela es clara y responde a un modelo matricial, con un Director Nacional de Área, el que, a su vez, tiene representación en cada una de las sedes donde se imparte la carrera a través de un Director de Escuela, Jefe de Carrera y docentes. Toda esta estructura está supeditada a la cantidad de alumnos con que cuentan las carreras en las sedes.
- El equipo directivo de la carrera, está capacitado para dirigir parcialmente los propósitos que se ha impuesto la unidad. Profesores, alumnos y ex alumnos así lo reconocen y valoran.
- Se observa una política de puertas abiertas por parte de las autoridades para la atención de alumnos y profesores.
- Se encuentra definido el perfil docente con políticas de desarrollo y perfeccionamiento para el proceso de enseñanza. El cuerpo docente está comprometido y cumple con el perfil establecido por la carrera para cada una de las áreas de esta misma.
- Los docentes reconocen instancias de capacitación, a las cuales asisten como un beneficio que aporta la universidad a su labor académica.

- Existen mecanismos de participación y comunicación orientados a la comunidad académica.
- Los estudiantes reconocen el buen clima de la carrera y la buena disposición de todos los profesores hacia ellos.
- La Universidad cuenta con una Vicerrectoría de Administración y Finanzas, la que, junto con las Direcciones administrativas de sedes y el DNA respectivo, se coordinan para que los recursos mínimos de enseñanza se cumplan dentro de lo establecido.
- La carrera cuenta con docentes calificados cubriendo las necesidades de cada una de las áreas de la carrera. Un número significativo de los docentes está vinculado al mundo laboral, lo que hace que los alumnos tengan la tranquilidad de que la formación que están recibiendo es la adecuada en el terreno de lo práctico.
- El perfil docente existente en la carrera garantiza que el proceso de enseñanza basado en competencias laborales sea positivo. La institución, por otra parte, centra esfuerzos para que ello suceda.
- Se constata la existencia de una encuesta sobre la calidad de la docencia, la que tiene por misión mejorar aspectos de los programas de estudios, las condiciones de realización de las clases, la infraestructura, el equipamiento y otros. Esta encuesta la contestan los docentes y permiten la mejora continua.
- El proceso de incorporación de nuevos docentes se realiza vía la jefatura de carrera y opera bajo políticas institucionales. Así, la jefatura gestiona la selección disciplinar de cada uno de los postulantes para el desarrollo correcto de sus clases con el objetivo de cumplir con el perfil de egreso. Luego de esto, la dirección académica de la sede visa la postulación para realizar la selección y la contratación del docente.

- La Institución y la carrera cuentan con instrumentos formales de evaluación docente. La encuesta docente la realizan todos los alumnos de la carrera y está vinculada a los ramos cursados. Obtenido el resultado, la jefatura de carrera transmite la evaluación respectiva y el plan de mejora para cada docente.
- Existen estrategias y políticas claras de perfeccionamiento docente. Ello es calificado por los profesores como “bueno” y un gran aporte a su labor.
- Existe una política y un plan en curso de jerarquización académica que contempla las siguientes jerarquías: Profesor Titular; Profesor Asociado; Profesor Asistente; Instructor. La normativa para acceder a las distintas categorías está debidamente reglamentada.
- La carrera dispone de una mínima dotación académica de planta, lo que dificulta el desarrollo de la gestión propia de algunos aspectos relevantes del quehacer universitario.
- Las responsabilidades y derechos de las autoridades y docentes de la carrera se encuentran debidamente expuestos en el Reglamento Académico de la institución. Los académicos contratados por la carrera son orientados en sus funciones y actividades por el directivo de la carrera, quien hace entrega de los reglamentos y normativas de la institución. Reciben, además, una inducción, dirigida semestralmente por la Dirección de Procesos de Aprendizaje, donde son interiorizados del Proyecto Educativo y el modelo pedagógico, entre otros aspectos importantes.
- En términos de infraestructura y tecnología, la institución cuenta con procesos de postulación claros para la mejora continua. El DNA levanta las necesidades de las carreras para generar las inversiones que apoyan a los currículos y éstos, a su vez, al perfil de egreso. La postulación para estos

fondos se realiza a través de una dirección central definida para tales efectos.

- La universidad cuenta con infraestructura y recursos de buen nivel para dar cumplimiento a estándares docentes adecuados, los que pone al servicio de la carrera. En el caso de la carrera de RR.PP., el equipamiento de laboratorios es determinado por el DNA y responde a las necesidades del plan de estudio.
- La carrera cuenta con un software informático institucional llamado CLAS, que brinda soporte para el registro del proceso enseñanza - aprendizaje. En forma complementaria, existe una intranet del alumno, donde el estudiante accede a revisar notas, material de apoyo a la enseñanza, interfaz de mensajería alumno-profesor, situación financiera, antecedentes personales, información de contacto, entre otros. Intranet lee los datos desde CLAS, permitiendo que los estudiantes tengan acceso a revisar el resultado de sus pruebas y exámenes. De este modo, un estudiante puede consultar sus registros académicos y proceder, en caso de que detecte posibles errores, a enviar las observaciones del caso a su Director o Jefe de Carrera.
- La U. Santo Tomas, desde el 2009, ha desarrollado una plataforma tecnológica de última generación, llamada Citrix, donde cerca de 70 mil estudiantes y funcionarios están conectados, permitiendo accesibilidad a las aplicaciones desde cualquier lugar y a través de cualquier dispositivo.
- Se constata a nivel general una similitud en cuanto a la infraestructura y los recursos para la enseñanza entre las distintas sedes visitadas, lo que facilita el cumplimiento pedagógico del programa de estudios de la carrera.
- La universidad tiene una buena biblioteca, con una colección nutrida de libros a la vista y de fácil acceso. Se dispone de espacios adecuados para

las actividades docentes: salas de estudio para tesis y lugares de trabajo en grupo. Existen mecanismos formales para la adquisición de material bibliográfico. Se constata que la cantidad de ejemplares es la óptima según los programas de estudio.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- Los propósitos de la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad de Santo Tomás están claramente definidos y expresados en forma de metas y objetivos verificables.
- Se observan condiciones adecuadas de autorregulación. Existe responsabilidad en el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la carrera. Lo anterior permite dar cumplimiento a los programas de las distintas asignaturas y lograr una apropiada cooperación entre docentes, estudiantes y administrativos.
- La carrera toma sus decisiones en conformidad con los reglamentos de la institución y considerando los lineamientos de la Escuela. Para lo anterior, existe una instancia colegiada que es el Comité de Carrera, que opera por sede.
- La Carrera conoce el medio profesional en el que se inserta. El conocimiento disciplinar se mantiene actualizado a través de sesiones de trabajo y vinculación con las empresas y los egresados, la realización de encuestas y el procesamiento de estas por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Con relación a lo anterior, se señala que tanto egresados como empleadores señalan oportunidades de mejora en este ámbito.

- La unidad está consciente de los avances de su proceso de formación y conoce el avance de sus propósitos. Es evidente la articulación y la sinergia entre los estamentos universitarios implicados.
- La unidad tiene presente las fortalezas y debilidades del proceso académico y los demás aspectos concernientes a la gestión de la carrera. Fruto de ello es que se ha diseñado un plan de mejoras que incluye las acciones a emprender, sus fechas de implementación, sus responsables y sus indicadores de cumplimiento.
- La difusión de elementos de promoción y publicidad de la carrera a los estudiantes y la comunidad en general es función de la Vicerrectoría de Asuntos Corporativos, la que utiliza para sus fines medios de prensa escrita, folletos, radio, televisión regional, página web y charlas informativas en establecimientos educacionales y visitas guiadas a las sedes de Santo Tomás.
- Existe un conjunto de reglamentos institucionales que permiten regular el funcionamiento y el quehacer cotidiano de los miembros de la comunidad educativa, así como de las instancias de gestión y participación en los propósitos institucionales.
- Los reglamentos son conocidos por la comunidad. Los alumnos y profesores señalan que estos son respetados.
- Para el presente proceso de acreditación, la carrera aplicó encuestas a través de intranet (estudiantes y docentes) o correo electrónico cifrado (egresados y empleadores). Los actores relevantes consultados fueron Docentes, Estudiantes, Egresados, Empleadores.
- Existe adecuada participación en relación a la reformulación del perfil de egreso y en las instancias de autoevaluación.

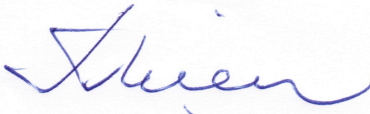
- Se evidencian avances respecto del proceso anterior en cuanto al cumplimiento del plan de mejora antes señalado.
- Se advierte que en el actual plan de estudios fueron incorporadas las indicaciones emitidas en el Acuerdo anterior, de fecha 13 de diciembre de 2012.
- Se constata una mejora en la dotación de material bibliográfico y de los servicios de la biblioteca
- La implementación del programa Tutorial de Redacción y Estilo en las sedes de Talca y La Serena aparece como un avance, toda vez que el proceso solamente se aplicaba en la sede de Santiago.

POR LO TANTO,

B. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Relacionador Público y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, por un plazo de **3 años**, que culmina el **16 de Diciembre de 2018**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - La Serena; Diurna; Presencial
 - Santiago; Diurna; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Presencial

- Talca; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**